



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 765 /2018

RECOLETA, 09 MAR. 2018

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delegó atribuciones en el señor Francisco Moscoso Guerrero, Director (S) del Medio ambiente, Aseo y Ornato de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en caso de ausencia del titular, la facultad se delega en el orden que se indica en los siguientes funcionarios: Sr. Eduardo Rosentreter Zamora, profesional, grado 10º; srta. Patricia Castañeda Días, profesional, grado 10º y en el Sr. Yamil lama Escanilla, jefatura, grado 11º, con esta fecha Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41543300	EMILIO HERNÁN ARAYA VALENZUELA	Tachado Ley N°19.628		06707-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43584257	FELIPE ANTONO HERRERA REYES			07507-0023	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42547102	CAROL LILIAN CASTILLO ASTUDILLO			07126-0008	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50662546	ROSA ISABEL HORTENSIA ORRELLANA LAZO			06075-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43350745	WILLIAM ALEXANDER NENO MALUK			00871-0057	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30566525	JUAN GUILLERMO MALDONADO VIDAL			02083-0017	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
22466226	ROMILIO ALFREDO SEP{ULVEDA VERGARA			06841-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43455471	OLGA DEL CARMEN GONZÁLEZ FUENTES			02680-0026	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42875175	CELIA ANGÉLICA ANTONIA RODRÍGUEZ PINILLA			02076-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42784672	CARLOS ENRIQUE CARES MENDOZA			05935-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50451314	AGUEDA DEL CARMEN ACUÑA CARRASCO			05730-0099	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50108348	ELENA DEL CARMEN ESPINOZA MORENO			05131-0003	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

134 70 96



42943070	SILVIA DE LAS MERCEDES CERÓN AGUIRRE	Tachado Ley N°19.628	03929-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30712323	ELISABETH STARICK VALENZUELA		00384-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
42875100	CARMELA CANIO LINCOPÁN		07149-0013	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30564888	HILDA IRENE RUBILAR URIBE		03363-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30370483	MIRIAM DEL CARMEN MERINO HIDALGO		03184-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
43620860	JORGE OSVALDO VIDAL SEPÚLVEDA		02486-0029	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
40683417	FERNANDO ALBERTO PEZOA BRAVO		04301-0047	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
30387546	MARÍA ELENA MELLA MELLA		05617-0018	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
50610838	VÍCTOR MANUEL ROJAS DECOMBE		05730-0058	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



[Handwritten signature of Horacio Novoa Medina]

HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature of Eduardo Rosentreter Zamora]

EDUARDO ROSENTRETER ZAMORA
 DIRECTOR (S)

HNM/ERZ/YLE/orn
[Handwritten initials]

